

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE:**



Los que suscriben, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí en carácter de suplente del Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, y Regidora María Cristina Estrada Domínguez, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 90, 91 fracción I, 92 y 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, sometemos a la elevada consideración de esta asamblea, la iniciativa de **acuerdo con carácter de dictamen, que tiene por objeto autorizar el reconocimiento a la policía acaecida Victoria Isabel Sánchez Torres, elemento del Escuadrón Motorizado "GAMAS" de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, a través de un mural y la colocación de una placa en su honor, dicho mural en un Pilar de la Línea 3 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), lo anterior de conformidad con la siguiente:**

SIN  
ANEXOS

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

I. El pasado 28 veintiocho de agosto del 2020 dos mil veinte, en cumplimiento a las funciones que la Ley otorga, la Regidora María Cristina Estrada Domínguez, tuvo a bien presentar una iniciativa con la finalidad de reconocer a las y los elementos que conforman el escuadrón motorizado "GAMAS". Los motivos y circunstancias que se presentaron para formalizar dicha iniciativa fueron muchos, desde la operatividad y buenos resultados que se habían estado dando desde que dicho escuadrón volvió a las calles, así como los múltiples sucesos donde las y los elementos habían arriesgado su propia vida, por cuidar y velar por la seguridad de todas las y los tapatíos dentro de la ciudad, manteniendo los índices delictivos a la baja.

Resultado de ello, el pasado 24 veinticuatro de marzo del presente año, por parte del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, se entregó de manera simbólica reconocimientos al Grupo del Escuadrón Motorizado "GAMAS" de la Policía

Municipal tapatía, por su destacado desempeño, al brindar seguridad a las y los ciudadanos. En dicho evento enfatizamos la importancia de este grupo de seguridad, dado sus buenos resultados en el aseguramiento de droga, armas, así como en la recuperación de vehículos con reporte de robo. Agradeciendo siempre su destacada labor para Guadalajara. A este evento y debido a los protocolos sanitarios por la emergencia sanitaria por COVID-19, solo pudieron presentarse 25 veinticinco de los 79 setenta y nueve elementos que conforman dicho escuadrón, entre ellos se encontraban las únicas 4 cuatro mujeres pertenecientes, siendo una de ellas Victoria Isabel Sánchez Torres.



II. Tan solo 12 doce días después, el 5 cinco de abril de 2021 dos mil veintiuno, se registró un enfrentamiento entre policías del grupo “GAMAS” y presuntos delincuentes en la Avenida Revolución casi al cruce con la Avenida Rio Nilo, en la Colonia Jardines de la Paz, Guadalajara. Luego de que los tres policías del grupo “GAMAS”, solicitaran a los presuntos delincuentes bajar de un taxi por su conducta evasiva y sospechosa, estos respondieron con disparos, mismos que acabaron con la vida de Victoria Isabel Sánchez Torres, lesionando a uno más de sus

compañeros. De este lamentable suceso fueron aseguradas, armas de fuego, drogas, entre otras cosas.

Sin duda, un hecho profundamente lamentable, que confirma una vez más que son un grupo de contacto directo en las calles de la ciudad, convirtiéndose en un frente con mayor riesgo, cuyo único servicio es salvaguardar la seguridad de las y los tapatíos. Evento por el cual el escuadrón motorizado GAMAS de la Comisaria de Guadalajara, quedo marcado de por vida.

III. Posterior al hecho, diversos elementos del escuadrón "GAMAS" tuvieron el acercamiento con la Regidora María Cristina Estrada Domínguez , esto en virtud del vínculo creado por el reconocimiento otorgado a dichos elementos el día 24 veinticuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara. En dicho acercamiento, los elementos expresaron su sentir y la inquietud de participar en un reconocimiento póstumo para Victoria, de lo cual dicha Regiduría tomó nota y comenzó las gestiones pertinentes.

Dado que el lamentable suceso donde perdió la vida Victoria Isabel Sánchez Torres, se registró a un costado de la Línea 3 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, se tuvo a bien solicitar una de las columnas de dicho tren, a fin de realizar un mural en honor a ella, así como la colocación de una placa honorífica. Para lograr la primera de las gestiones se contactó a la Titular de la Dirección de Operación y Programación Cultural de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el oficio **158/SIN/SIN/2021**, mediante el cual se solicitó informe respecto al estatus que guardaba el pilar en cuestión.



Sindicatura

**SINDICATURA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

**Asunto:** Solicita Colaboración

**Oficio:** 158/SIN/SIN/2021

Guadalajara, Jalisco a 09 de abril de 2021

**Titular de la Dirección de Operación y  
Programación Cultural de la Secretaría de  
Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.**  
Presente

Por este conducto, acorde a lo dispuesto por el numeral 152 del Código del Gobierno Municipal de Guadalajara, hago de su conocimiento que el día 05 de abril de la presente anualidad, la elemento operativo **Victoria Isabel Sánchez Torres**, de 33 años de edad, **murió con motivo de su apreciable y valiente labor de seguridad pública, dicha elemento, pertenecía al grupo Gamas de la Policía del Municipio de Guadalajara.**

Este deceso, es un hecho notorio en nuestra sociedad, y ocurrió en las inmediaciones de la Avenida Revolución al cruce con la Avenida Río Nilo, del Municipio de Guadalajara, lugar en el que se encuentra una columna de la línea 3 del Tren Ligero que se encuentra afecta a un programa cultura de la Secretaría de Cultura

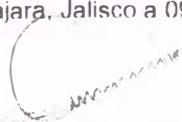
En ese sentido, y considerando que la labor de la elemento fallecida, **resulta una actuación plausible que debe ser reconocida por nuestra sociedad y por nuestro municipio**, a fin de solidarizar la ruta del bien que buscamos en nuestra sociedad al cumplir con labores de seguridad pública.

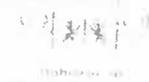
Es por lo que **solicito, se determine la viabilidad para facilitar la columna que se encuentra en los indicados cruces, que dicho sea de paso se encuentra aún sin utilizar y que coincide al lugar en que falleció la elemento**, ello, para que sea nuestro municipio, a través de personal y compañeros de la corporación de gamas, quienes expresemos nuestra responsabilidad, compromiso y agradecimiento a su labor la labor heroica de nuestra compañera fallecida y a su familiar, mediante la pinta de un mural urbano en su homenaje. A tal efecto, se adjunta boceto.

Sin otro particular por el momento me despido no sin antes agradecer la atención brindada al presente enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Municipio de Guadalajara, Jalisco a 09 de abril de 2021

  
**Lic. Maria Cristina Estrada Domínguez**  
Síndica Municipal de Guadalajara

  
Municipio de  
**Guadalajara**  
Sindicatura  
Guadalajara

De dicha solicitud de información se derivaron diversas llamadas entre la Secretaría de Cultura y la Regiduría, informando de dicho contacto a la Jefatura de Gabinete y a la Presidencia Municipal, representada por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, dando como resultado la participación de la Lic. Máyela Leticia Castillo Godoy, Encargada de Despacho de la Dirección de Operación y Programación Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de realizar las gestiones pertinentes y solicitar la adjudicación de dicho pilar ante la Dirección General del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) mediante el oficio **DOPC/052/2021**.



12-7  
Zona de Operación y Programación Cultural  
Municipio de Guadalajara Jalisco

DOPC/052/2021  
Guadalajara, Jalisco a 15 de abril de 2021

**Rolando Valle Favela**  
**Director General de SITEUR**  
**Presente**

Por este medio me es grato saludarle y deseando se encuentre bien de salud, me dirijo a Usted para solicitar su apoyo con su autorización, para la realización de un mural con la técnica de Grafiti, como homenaje para la Oficial Victoria Isabel Sánchez Torres, quien fuera elemento del grupo Gama de la Policía Municipal de Guadalajara, la cual murió en cumplimiento de su deber en el altercado del día 5 de abril ocurrido en esta ciudad.

Se tiene contemplado realizar este homenaje en una de las columnas de la línea 3 del Tren Eléctrico Urbano, en específico la que se encuentra en los cruces de entre Marquesa de Calderón y Avenida Río Nilo sobre Avenida Revolución en el municipio de Guadalajara, lugar donde ocurrió el trágico suceso. Anexo fotos de la columna.

Esta intervención se llevará a cabo del martes 20 al sábado 24 de abril del presente año, esta obra formará parte de la Galería TRAZA Jalisco, expuesta en las columnas, enriqueciendo con este mural la muestra y, sobre todo, como hecho fundamental para honrar la memoria de una mujer valiente y entregada a su municipio y Estado.

Estamos a sus órdenes en el correo mayela.godoy@jalisco.gob.mx y en los teléfonos 33 30304500 ext. 54776 o al celular 3323848855.

Quedo atenta a su amable respuesta.

Atentamente

**Lic. Mayela Leticia Castillo Godoy**  
Encargada de Despacho  
de la Dirección de Operación y Programación Cultural  
oficio ACU/SC/10/2021

C.c. Archivo  
del 15/04/2021

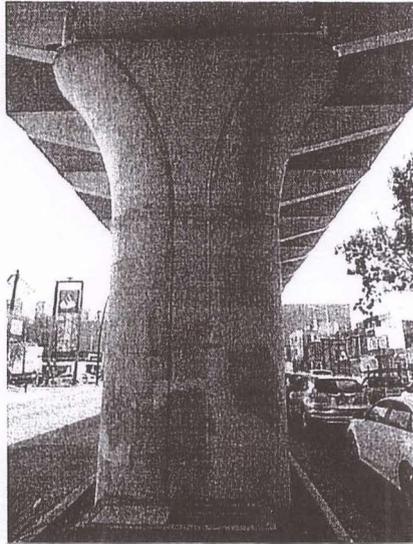
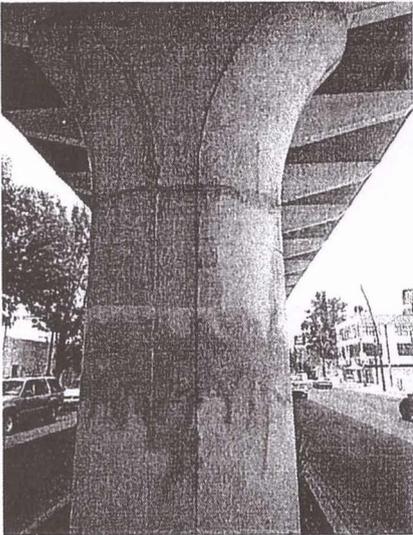
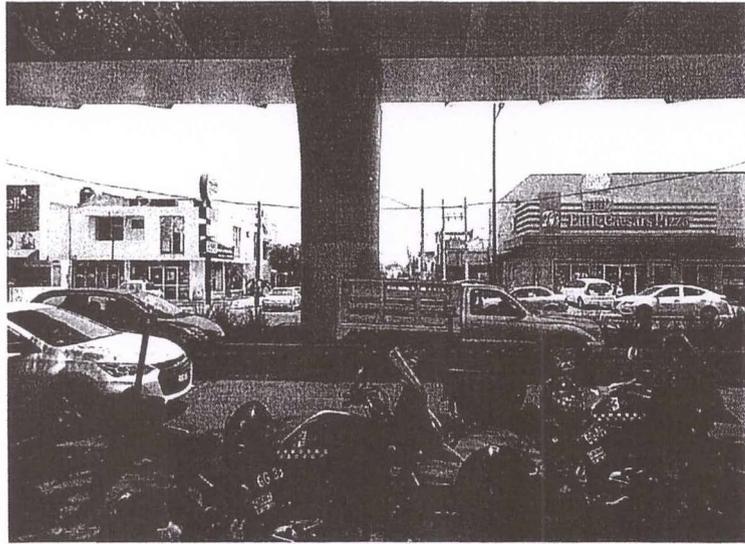


15 ABR. 2021

Laura 12:36



**ANEXO**



Con fecha de 15 quince de abril de 2021 dos mil veintiuno el Ing. Rolando Valle Favela Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, informa mediante el oficio **DG/172/2021** procedente la solicitud de intervención para llevar acabo el mural en honor a la Oficial Victoria Isabel Sánchez Torres.



OFICINAS CENTRALES  
Av. Federalismo Sur No. 217, colonia Centro,  
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México  
BASE DE MANTENIMIENTO  
Andrés Bello No. 4450, colonia Tetlán,  
C.P. 44820, Guadalajara, Jalisco, México

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DG/172/2021**

Guadalajara, Jalisco, a 15 de abril de 2021

**Asunto:** Respuesta oficio DOPC/052/2021

**Lic. Mayela Leticia Castillo Godoy**  
Encargada de Despacho de la Dirección de  
Operación y Programación Cultural  
Secretaría de Cultura  
P r e s e n t e.

Anteponiendo un atento saludo, me dirijo a Usted en atención a su oficio número **SOPC/052/2021**, en el que, como parte de la Galería TRAZA Jalisco expuesta en varias columnas de la Línea 3 del Tren Ligero, solicita autorización para la realización de un mural en la columna que se encuentra en Av. Revolución -entre la calle Marquesa de Calderón y Av. Río Nilo- como homenaje para la **Oficial Victoria Isabel Sánchez Torres**, quien fuera elemento del grupo Gama de la Policía Municipal de Guadalajara, acaecida en cumplimiento de su deber, el pasado día 5 del mes y año en curso.

Al respecto le informo que la intervención solicitada no interfiere con la operación normal de este Organismo, por lo que no existe inconveniente de parte de este Descentralizado.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando de Usted.

Atentamente

**Ing. Rolando Valle Favela**  
Director General del Sistema del Tren Eléctrico Urbano

**SISTEMA DE  
TREN ELECTRICO  
URBANO  
DIRECCION GENERAL**

C c p.- Lic. Daniel Villanueva Mungula.- Director Jurídico - SITEUR  
Lic. Karen Escamilla Ramírez.- Jefa de Comunicación Social - SITEUR



Ahora bien, posterior a dichas gestiones se realizaron dos reuniones entre el Lic. Oscar Villalobos Gámez, Jefe de Gabinete, la Regidora María Cristina Estrada Domínguez, como promovente, Máyela Leticia Castillo Godoy de la Dirección de Operación y Programación Cultural de la Secretaría de Cultura, y diversos elementos del Escuadrón GAMAS. En dichas reuniones se acordó la participación de los diversos sujetos implicados, estableciendo un posible plan de trabajo y de colaboración, en la cual entre otros aspectos, se acordaron los insumos necesarios para la creación de un mural y la colocación de una placa en reconocimiento a la labor de Victoria Isabel, los cuales serán proporcionados por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, quedando a cargo del Municipio a través de la Jefatura de Gabinete, representada por el Lic. Oscar Villalobos Gámez, los aspectos operativos.

Dicha propuesta de trabajo se hizo de conocimiento al Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, en carácter de suplente del Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, el cual manifestó un gran interés en que el municipio participe y fortalezca dicha propuesta, elevándola así a consideración de este órgano de gobierno.

Cabe resaltar que como resultado de las reuniones, se propone como artista para la intervención a Alexandra Poiré Villanueva, conocida como Ale Poiré, la cual cuenta con un amplio catálogo de intervenciones nacionales e internacionales. Proponiendo el siguiente boceto para el mural.



## **2.- NECESIDADES Y FINES PERSEGUIDOS POR LA INICIATIVA.**

La presente iniciativa tiene como finalidad homenajear en una de las columnas de la línea 3 del Tren Ligero (en específico la que se encuentra en los cruces de Marquesa de Calderón y Avenida Rio Nilo, sobre la Avenida Revolución en el Municipio de Guadalajara) con la realización de un mural y la colocación de una placa en honor a la Oficial Victoria Isabel Sánchez Torres, elemento del Grupo motorizado "GAMAS".

## **3.- MATERIA QUE PRETENDE REGULAR.**

Las materias que se pretenden regular son las de seguridad pública y cultura, con el objeto de dignificar y homenajear a todas las y los buenos elementos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara, quienes dedican su vida al servicio y protección de la comunidad tapatía.

## **4.- FUNDAMENTO JURÍDICO.**

Artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**“Artículo 21.**

(...)

*La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”*

Artículo 28, fracción X de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco:

*“Artículo 28. Los integrantes de las instituciones de seguridad pública, además de lo dispuesto en otros ordenamientos, tendrán derecho a:*

(...)

*X. Recibir reconocimientos, estímulos y recompensas de conformidad con los presupuestos y reglamentos respectivos, los cuales no formarán parte integrante de su remuneración;”*

Artículo 69, fracción VI del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara:

*“Artículo 69. Son derechos de los policías, aquellos que por la naturaleza de su grado o cargo les son conferidos en forma explícita por la Ley General, la Ley y este Reglamento, así como los siguientes:*

(...)

*VI. Ser sujeto de condecoraciones, **estímulos y reconocimientos policiales**, cuando su conducta y desempeño así lo ameriten;”*

Artículo 19 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara:

*“Artículo 19. Aparte de los enlistados en este capítulo, corresponde tanto al Ayuntamiento como al Presidente Municipal, conceder reconocimientos por casos no previstos en este, a las personas que hayan realizado una aportación extraordinaria en beneficio de la sociedad o vengan en representación de otros países, estados, municipios u organismos internacionales.*

*Para estos reconocimientos pueden otorgarse medallas, diplomas, estímulos económicos o, en su caso, colocar una placa o efigie. También es posible declarar*

*como Huésped Distinguido de Guadalajara y entregarle las Llaves de la Ciudad a quien le sea otorgado algún reconocimiento previsto en este artículo.”*

## **5.- OBJETO DE LA INICIATIVA.**

Se apruebe el reconocimiento a la policía acaecida Victoria Isabel Sánchez Torres, elemento del Escuadrón Motorizado “GAMAS” de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, a través de un mural y una placa en su honor y se ejecuten las gestiones administrativas y operativas correspondientes, para la realización de dicho mural en un Pilar de la Línea 3 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) y la colocación de la placa en el lugar que sea determinado por el área competente de este Municipio.

## **6.- ANÁLISIS DE LAS REPERCUSIONES.**

En cuanto a las repercusiones que en caso de llegar a aprobarse la iniciativa podría tener:

**Repercusiones Jurídicas:** La presenta iniciativa no representa repercusiones de tipo jurídico.

**Repercusiones Económicas o Presupuestales:** no se verá afectada alguna partida presupuestal en virtud de que los insumos necesarios para la creación del mural y la placa, serán proporcionados por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo cual no implica una repercusión económica en perjuicio del Municipio de Guadalajara.

**Repercusiones laborales:** La presente iniciativa no representa repercusiones laborales.

**Repercusiones sociales:** En cuanto a las repercusiones sociales dada la labor de la elemento fallecida, resulta plausible ser reconocida por nuestra sociedad y por nuestro municipio, a fin de solidarizar la labor que realizan los elementos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara.

## **ACUERDO:**

**Primero.** Se autoriza el reconocimiento a la policía acaecida Victoria Isabel Sánchez Torres, elemento del Escuadrón Motorizado “GAMAS” de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, a través de un mural en su honor, en un Pilar de la

Línea 3 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), así como la colocación de una placa metálica.

**Segundo.** Se instruye a la Jefatura de Gabinete a efecto de que lleve a cabo las gestiones pertinentes en colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización del mural y la colocación de la placa en reconocimiento a la labor y valentía demostrada por Victoria Isabel Sánchez Torres, policía acaecida del escuadrón motorizado GAMAS de la Comisaria de la Policía de Guadalajara.

**TRANSITORIO.**

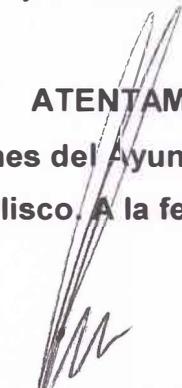
**Primero.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Tercero.** Notifíquese al Presidente municipal, a la Síndico Municipal y al Jefe de Gabinete para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.**

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara  
Guadalajara Jalisco. A la fecha de su presentación**

  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Fabián Martínez Lomeli**

Regidor en carácter de suplente del Presidente Municipal del Ayuntamiento  
Constitucional de Guadalajara.

  
\_\_\_\_\_  
**María Cristina Estrada Domínguez**  
Regidora

  
\_\_\_\_\_  
**Bárbara Lizette Trigueros Becerra**  
Síndica

  
\_\_\_\_\_  
**Juan José Cedillo Fajardo**  
Regidor

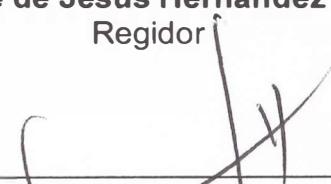
  
\_\_\_\_\_  
**Mario Hugo Castellanos Ibarra**  
Regidor

  
Gloria Carranza González  
Regidora

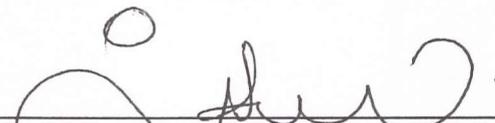
  
Alicia Judith Castillo Zepeda  
Regidora

José de Jesús Hernández Barbosa  
Regidor

María Andrea Medrano Ortega  
Regidora

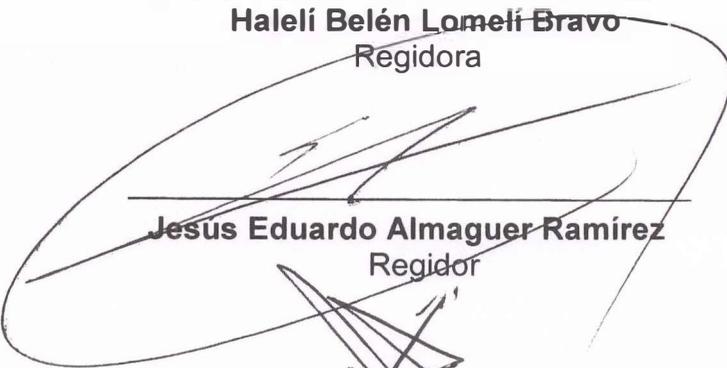
  
José de Jesús Venegas Soriano  
Regidor

Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas  
Regidor

  
Rosa Elena González Velasco  
Regidora

Halelí Belén Lomelí Bravo  
Regidora

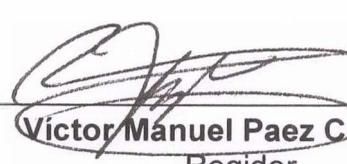
  
Miguel Zarate Hernández  
Regidor

  
Jesús Eduardo Almaguer Ramírez  
Regidor

Beno Albarrán Corona  
Regidor

Rosa Isela González Méndez  
Regidora

  
Juan Carlos Gutiérrez Gómez  
Regidor

  
Víctor Manuel Paez Calvillo  
Regidor